

Vergara Sierra, Ana Joanna. *Camino a la libertad. Esclavos combatientes en tiempos de Independencia*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2011.

Reseñado por Luis Fernando Castillo Herrera.

Profesor de Geografía e Historia, Cursante de la Maestría en Educación mención Enseñanza de la Historia UPEL-IPC.

[godaigo@hotmail.com]

*Píntame angelitos negros*, dice aquel poema del venezolano Andrés Eloy Blanco. Traemos a colación este fragmento ya expresado en diversas ocasiones y por varias razones en el argot venezolano, por la necesidad de recordar el vacío existente en el estudio del pasado esclavo vivido en estas tierras. Desde los pioneros trabajos de Miguel Acosta Saignes, pocos han sido los estudiosos dedicados al examen de la sociedad esclava de Venezuela. Entre aquellas excepciones, encontramos a la joven historiadora Ana Joanna Vergara Sierra, y su obra *Esclavos combatientes en tiempos de Independencia*, una aproximación a los mecanismos y métodos legales e ilegales que llevaron a los esclavos a consagrar el derecho más sublime, la libertad.

Ana Joanna Vergara Sierra, Investigadora en el Instituto de Investigaciones Bolívarium de la Universidad Simón Bolívar, ha colaborado en publicaciones como; *Más allá de la guerra* y *El relato invariable*, ambos libros coordinados por la historiadora Inés Quintero. La obra que acá reseñaremos se encuentra distribuida en tres capítulos, *La libertad de los esclavos en la sociedad colonial de principios del siglo XIX*; *Peticiones de libertad formuladas tras la incorporación de los esclavos a la guerra de independencia* y *Peticiones de libertad de esclavos y las leyes de manumisión republicanas*. En este sentido, revisaremos a continuación los rasgos fundamentales del texto.

El establecimiento en estas tierras que pasarían a la historia bajo el epíteto de América, del sistema esclavista como forma de desarrollo de producción, marcó sin duda alguna el transitar económico, social y político del continente. En el caso puntual de Venezuela, la esclavitud fue implantada por la corona española, donde los oriundos del continente africano sustituyeron la mano de obra aborigen considerada insuficiente y poco calificada para el riguroso esfuerzo exigido en las plantaciones criollas, además de la imposibilidad de esclavizarlos al ser considerados súbditos del monarca.

De la esclavitud emanaran acciones que en la actualidad son observadas con un rechazo profundo. Sin embargo, durante su aplicación eran acciones rutinarias, entre ellas debemos destacar el denominado *carimbeo*, se trataba de estampar una marca en la piel del esclavo, símbolo de su entrada legal al continente. Aquella señal era realizada con hierro candente que fundía la piel del individuo dejándole una marca dolorosa e imborrable.

Ana Vergara destaca y con toda razón, que el dolor representaba un factor asociado estrechamente con la esclavitud y con la condición de esclavo. Los maltratos eran frecuentes, siendo esta una de las principales razones expuestas por los desdichados para intentar conseguir su libertad. En este sentido, se desarrollaron paralelamente dos vías para

consagrarla, la primera y quizás más frecuente, fue el cimarronaje y la segunda, el denominado justiprecio.

El cimarronaje, representó la forma más expedita y al mismo tiempo más peligrosa para lograr liberarse de las cadenas esclavistas. Los esclavos cimarrones eran aquellos que habían huido del dominio de sus amos, escapaban por las noches y terminaban reuniéndose en lugares alejados y encumbrados donde se hallaban otros esclavos bajo esa condición de huidos, fugados, en fin cimarrones. Estos centros de concentración eran reconocidos bajo las denominaciones de; *quilombos, rochelas y palenques*.

Para la autora, esta forma de obtener la libertad realmente no era efectiva, fundamentalmente porque aquellos individuos que optaban por esta vía con éxito, a pesar de estar fuera del alcance del yugo del amo, realmente no se encuentran en libertad, pues su estado de *esclavo cimarrón*, lo coloca al margen de la ley y no lo despoja de su condición de esclavo. El esclavo cimarrón, más allá de ser libre era un fugitivo de su *dueño* y de la ley colonial. Teniendo en cuenta estos elementos, la fórmula del cimarronaje no otorgaba una real libertad.

Por otro lado, el justiprecio se avistaba como una segunda opción para hacer realidad el sueño de libertad, ésta era más segura y apegada a la ley. Sin embargo, mucho más compleja de hacerla realidad. Ana Vergara, destaca el justiprecio como:

...el procedimiento en el que un tasador experto otorgaba un valor a un esclavo partiendo de las estimaciones que realizaba previamente un cirujano o un protomédico (p. 35).

El protomédico examinaba al individuo y su condición física, estableciendo un valor máximo ubicado en 300 pesos o por el contrario disminuir esa cifra. Elementos como la edad, el estado anímico y la salud general eran empleados por el tasador para establecer el precio del esclavo. Esa cifra establecida sería el monto que debía cancelar el esclavo para optar legalmente por su libertad.

No obstante, existía un elemento en contra del esclavo relacionado con su incapacidad legal para ahorrar dinero y en consecuencia solicitar su libertad. Los esclavos debían llegar a un acuerdo con sus amos, donde éste le permitiera trabajar en tiempos libres en otras haciendas donde les pagaran por su jornada laboral, dinero que sería administrado o resguardado por un síndico. Todo este proceso se tornó en gran medida cuesta arriba para los esclavos. Empero, fue una vía empleada efectivamente por un número significativo de hombres y mujeres en condición de esclavitud.

Una segunda vía legal empleada antes de la lucha emancipadora fue la solicitud de libertad por edad. Aquellos esclavos que había superado los sesenta años se les otorgaban carta de libertad. Sin embargo, esta forma presentó por lo menos dos dificultades, la primera de ellas, la espera de sesenta primaveras para ser considerado bajo ésta vía. Y la segunda, se encuentra en las artimañas utilizadas por los dueños de esclavos, quienes ante la posibilidad de perder un elemento de su propiedad falseaban la edad del esclavo o apelaban la firmeza

y fuerza para el trabajo del mismo, pues la medida de otorgar la libertad por edad, se sustentaba en la incapacidad física del individuo.

Finalmente, el estallido de la guerra independentista trajo como consecuencia posterior la adopción de la otorgación de libertad a los esclavos que formaran parte de las filas de los cuerpos armados. Esta medida fue tomada por ambos bandos beligerantes. Patriotas y realistas, ofrecieron la libertad a todo aquel individuo que empuñara las armas en defensa de la república o la monarquía, dependiendo de quienes hicieran el ofrecimiento.

Establecida la república, vencido el yugo monárquico, los esclavos que lucharon en la guerra lograron en gran medida abrazar la libertad. Pero aquellos que por alguna razón no se les había gestionado la documentación probatoria enfrentaron la imposibilidad de considerarse libres. La autora ratifica que al terminar la guerra, el esclavo representaba prácticamente la única propiedad para gran parte de los antiguos hacendados, por lo cual, dejarlos en libertad significaba un descalabro económico. Por otro lado, las leyes de la recién fundada república del treinta, de cierta manera significaron un alivio para los propietarios y un retroceso para los esclavos.

Al no abolirse la esclavitud y establecerse las normativas de la manumisión, el cerco esclavista lograría sobrevivir hasta 1854. Por su puesto, existieron reacciones en contra de la no abolición esclavista, por parte incluso de aquellos que no eran esclavos. El trabajo abordado por Ana Vergara, abre puertas al estudio pormenorizado de las condiciones, leyes, deseos y acciones que giran en torno al componente esclavo que vivió en la colonia y la república de Venezuela en el pasado, mantener un estudio de semejante tema debe considerarse tarea fundamental de nuestra historiografía, apegada tradicionalmente al estudio heroico y proceros.